



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 384/2020

DE : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular

FECHA : 17 de junio de 2020

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017. Establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

En ese sentido, con fecha 10 de mayo de 2019, se formularon cargos en contra de Iglesia Gozo en Cristo – Poder y Gloria de Dios, y de Roberto Sebastián Chávez Cisterna, bajo el Rol D-044-2019, por *“la obtención, con fecha 26 de agosto de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 66, en horario nocturno, en condición externa dB(A) medido en 1 Receptor sensible ubicado en Zona III”*. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante Memorándum N° 144, de fecha 7 de mayo de 2019, de la División de Sanción y Cumplimiento, se designó como Fiscal Instructora Titular a doña Catalina Osnovikoff Charlin, y como Fiscal Instructora Suplente a don Gonzalo Parot Hillmer.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar a la Fiscal Instructora Titular y al Fiscal Instructor Suplente del antedicho procedimiento sancionatorio, designando a doña Sigrid Scheel Verbakel como Fiscal Instructora Titular, y a doña Macarena Meléndez Román como Fiscal Instructora Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Emanuel Ibarra Soto
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente